

Moncloa retrasa la aprobación del fondo público de empleo

El compromiso con Bruselas es tenerlo en marcha en junio

G. V. / J. F. MADRID.

El titular del Ministerio de Seguridad Social, José Luis Escrivá, confirmó ayer que su departamento se ha visto obligado a retrasar la aprobación de los planes de pensiones

de empleo. Este diario publicó hace unos días que el ministro tenía previsto aprobarlo en el Consejo de Ministros de ayer.

Preguntado por los planes de pensiones de empleo que el ministerio se ha propuesto impulsar, Escrivá señaló ayer que el anteproyecto de ley que los regula ha recibido “muchas observaciones” durante el trámite de audiencia pública y se están discutiendo algunos elementos con los agentes sociales.

Esta futura ley persigue facilitar el acceso a planes colectivos de pensiones a asalariados, autónomos y empleados públicos que hasta el momento no habían tenido acceso al producto al haber estado orientado a grandes empresas. Para ello, se creará un fondo de empleo impulsado desde el sector público y gestionado por el sector privado.

Este anteproyecto de ley fue analizado en Consejo de Ministros el pasado mes de noviembre y, según

afirmó ayer Escrivá, una vez se ul-timen “dos o tres temas”, la norma podría aprobarse en uno de los próximos Consejos de Ministros para remitirla luego a las Cortes para su tramitación.

El retraso pone en dificultades al ministerio de Seguridad Social para cumplir con el calendario comprometido con la Comisión Europea. En un acuerdo firmado entre el Gobierno español y la CE, se detallaba que los planes de pensiones

de empleo entrarían en vigor durante el próximo mes de junio y que, para poder cumplir con el trámite parlamentario en las Cortes, el Consejo de Ministros daría luz verde al anteproyecto durante el presente mes de enero.

Un plazo que ya se ha incumplido, pues cabe recordar que en el hipotético caso de que el anteproyecto se aprobase en el próximo Consejo de Ministros estaríamos ya en el martes 1 de febrero.